

Licitación: Contrato de servicios para la redacción de un proyecto de obras y la dirección facultativa de la restauración hidrológica forestal en el entorno del embalse de Alloz.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DEL SOBRE “B”:
CRITERIOS CUALITATIVOS**

En Pamplona, siendo las 13:30 horas del día 12 de abril de 2022, al efecto de proceder a la apertura del sobre “B” correspondiente a las ofertas presentadas por los licitadores que hayan concurrido al procedimiento de contratación del servicio para la redacción de un proyecto de obras y la dirección facultativa de la restauración hidrológica forestal en el entorno de Alloz, se reúne la Mesa de Contratación con la asistencia de los siguientes componentes que constituyen la totalidad de sus integrantes:

Presidencia: D. Pablo María Díez Huguet, Jefatura de la Sección de Sostenibilidad e Información.

Vocales: D. Juan José Pérez Capapay, Interventor-delegado del Departamento de Economía y Hacienda, en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

D^a. Idoia Alfaro Piñero, Bióloga de la Sección de Sostenibilidad e Información.

D. Francisco Javier Osácar Ardanaz, Ingeniero Agrónomo de la Sección de Gestión y Coordinación de Proyectos Estratégicos.

Secretaría: D. Mikel Oscáriz Zabaco, Técnico de Administración Pública (Rama Jurídica), adscrito a la Secretaría General Técnica del Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

La Mesa procede a la apertura del sobre B “Criterios Cualitativos” a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA) y solicita a los técnicos que forman parte de la Mesa informe de valoración de las propuestas presentadas por las empresas concurrentes admitidas a este procedimiento.

Una vez revisadas las propuestas presentadas, los técnicos de la Mesa exponen las puntuaciones obtenidas por las propuestas en los distintos apartados.

A la vista de las puntuaciones, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda la aceptación de la valoración realizada por los técnicos conforme a los criterios de adjudicación debidamente ponderados, según la Cláusula 10 “Criterios de Adjudicación” del Pliego de condiciones particulares que rige este contrato.

La valoración de los criterios cualitativos concluye de la siguiente forma:

Criterios cualitativos		Empresas Licitadoras
Denominación	Puntos	1
		CIMA - Aitor Silgado Goicoechea
1.1. Proyecto de ejecución	10	3
1.2. Anillo forestal	5	1,5
1.3. Anillo forestal	5	0,5
1.4. Anillo forestal	5	0
1.5. Sendero ecológico	10	6
1.6. Sendero ecológico	5	4,5
1.7. Programación de los trabajos	10	6
Total criterios cualitativos	50	21,5

Procede señalar respecto a la oferta presentada por el único licitador que el fichero denominado "DOCUMENTACIÓN ANILLOS FORESTALES Y SENDEROS ECOLÓGICOS", correspondiente al sobre B, no se tiene en cuenta al sobrepasarse el número de 5 páginas señaladas para cada apartado.

Asimismo, se deja constancia de que ha surgido un problema técnico en la Plataforma de Licitación PLENA en lo referente a la valoración del punto 1.5 de los Criterios de Adjudicación, el problema ha consistido en la imposibilidad de introducir la puntuación correcta asignada, no obstante, la puntuación real es la recogida anteriormente en este Acta: 1.5 "Sendero ecológico", 6 puntos sobre 10.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. Pablo María Díez Huguet
Presidencia

Fdo. Juan José Pérez Capapay
Vocal

Fdo. Idoia Alfaro Piñero
Vocal

Fdo. Francisco Javier Osácar Ardanaz
Vocal

Fdo. Mikel Oscáriz Zabaco
Secretaría